

RESPUESTAS A CONSULTAS PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS.

PREGUNTA 1: ¿El adjudicatario tendría que hacerse cargo de las tasas de licencia de obras y tasas ICIO? ¿O al ser un edificio de la Junta de Andalucía están exentas estas tasas?

Respuesta: Las obras a ejecutar están sujetas a las tasas de licencia y al ICIO que correspondan a cada municipio.

Según se recoge en la cláusula 13.2 referida a licencias, autorizaciones e impuestos, el importe de estos gastos será de cuenta de la persona contratista.

PREGUNTA 2: En relación con la mejora 9: BIM, ¿se tendrá que poner persona nominativa en fase de licitación o simplemente vale con indicar que se va a realizar esta mejora? ¿Se podrá subcontratar a una empresa para realizar esta implantación?

Respuesta: Con relación a la mejora BIM, en la oferta, es decir, como documentación a incluir en el sobre electrónico n.º 3 solo hay que indicar si se oferta o no, conforme al modelo de compromiso indicado en el Anexo I- apartado 8.B del PCAP, Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas. No es necesario identificar a la persona que vaya a realizar estos trabajos.

Solo para el caso de la licitadora que sea propuesta como adjudicataria, en el trámite de documentación previa a la adjudicación, deberá presentarse, como documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, declaración responsable del personal técnico conforme al modelo del anexo XX del PCAP. Entre ese personal técnico se incluye el Técnico desarrollo BIM, en caso de haberse ofertado como mejora. Todo ello conforme al Anexo I- apartado 4.F del PCAP. La citada declaración responsable deberá presentarse (firmarse) por cada una de las personas técnicas asignadas con carácter permanente al contrato, por lo que en esta declaración la persona está identificada.

La realización de los trabajos BIM puede subcontratarse a otra empresa, conforme al Anexo I- apartado 10 del PCAP.